

A la Comunidad Universitaria

Velando siempre por el bien común de la comunidad universitaria, se estima necesario dar a conocer a ustedes los siguientes antecedentes, acerca de las medidas adoptadas en los últimos días por esta Rectoría, que complementan lo informado a través del comunicado del 22 de abril de 2015, respecto de la situación de atraso y otros aspectos significativos en torno a la ejecución de la obra de construcción del Edificio Docente (EDOC), por parte de la empresa Corsan-Corvian:

1. Se procedió a dictar el decreto universitario N° 789, de fecha 22 de abril de 2015, que dispone el término anticipado del contrato para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Edificio Docente y Centro de Administración EDOC-USACH", acto administrativo cuyo fundamento se encuentra en las bases de la respectiva licitación pública y en el contrato correspondiente. El decreto aludido fue ingresado ese mismo día al trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República.
2. Se realizó el cobro, en los Bancos Santander Chile e ITAU, de las boletas de garantía otorgadas por la empresa Corsan-Corvian en virtud del contrato y de las bases de la licitación, instrumentos que caucionaban los anticipos, la correcta ejecución de la obra, y otros pagos. El cobro de tales boletas ha permitido resguardar de manera oportuna el patrimonio universitario, al recuperar la suma de 3.200 millones de pesos, aproximadamente, lo que, sumado a lo construido hasta el momento, representa una positiva defensa de dicho patrimonio. La diligencia se efectuó durante los días 22 y 24 de abril 2015.
3. Las medidas señaladas en los números 1 y 2 de este comunicado permitirán continuar con la construcción de la obra en referencia, mediante los procedimientos legales de rigor y dentro de un plazo razonable.

4. Se presentó una denuncia ante la Fiscalía Nacional Económica, el 24 de abril de 2015, por posible colusión en el proceso de licitación pública de la citada obra, que involucraría específicamente a dos ex funcionarios de la Universidad.

5. Asimismo, se presentó una querrela ante el 6to Juzgado de Garantía, con fecha de 24 de abril de 2015, por el delito de fraude al Fisco y cohecho en contra de quienes resulten responsables de tales ilícitos, identificándose, como posible participante en tales hechos, a un ex funcionario de la Universidad. La acción quedó registrada con RUC 1510013936-4, RIT 3273-2015.

6. Además del sumario administrativo ordenado el 5 de marzo pasado por posible falta grave al principio de probidad administrativa en que habría incurrido un ex funcionario de la Institución, se ha dispuesto otro procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas, también por posibles faltas de probidad y grave incumplimiento de deberes establecidos en el Estatuto Administrativo.

7. Las medidas señaladas en los números 4, 5 y 6 de este comunicado constituyen el ejercicio de las acciones y medios que el ordenamiento jurídico prevé para sancionar conductas ilícitas en que habrían incurrido quienes resultaren responsables.

8. Cabe destacar que la empresa Corsan-Corvian presentó un recurso de protección de garantías constitucionales ante la Corte de Apelaciones de Santiago, con fecha 24 de abril de 2015, acción que fue desestimada por la Corte, declarándola inadmisibile. Resulta importante indicar que, con el mencionado recurso que fue desestimado, la referida empresa pretendía obtener una orden de no innovar para impedir que la Universidad cobrara las boletas de garantía.

9. Igualmente, reviste trascendencia informar, en este contexto, que se asignaron las funciones de Jefe del Departamento de Gestión de la Infraestructura al académico y arquitecto Dr. Hans Fox Timmling, quien se abocará especialmente a gestionar los proyectos de infraestructura.

Esperamos que, tanto las medidas ya adoptadas como las que se adopten en lo sucesivo, garanticen la debida protección de los intereses de la Corporación, junto con hacer caer todo el peso de la ley sobre quienes resulten responsables de hechos irregulares o ilícitos, particularmente aquellos que han intentado lucrar con los recursos del Estado.

Del mismo modo, esta Rectoría impulsará acciones urgentes dirigidas a perfeccionar los procedimientos administrativos y de control en las diversas áreas de la actividad universitaria.

Les saluda atentamente,

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid
Rector
Universidad de Santiago de Chile

Santiago, 30 de abril de 2015